



# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO DE 24 DE JUNIO DE 2022.**

Asistentes:

Sr. Presidente

D. Andrés MANZANO REDONDO

Sres. Concejales:

D. Francisco Javier HERNÁNDEZ  
CEBADERO

D. Andrés TORRES RIVAS

D<sup>a</sup>. Matilde BARDILLO CEBADERO

D<sup>a</sup>. Modesta CHORRO GONZÁLEZ

D. Juan Gabriel HDEZ. CHORRO

D. José Luis PERALES CRESPO

No asiste:

-

Sra. Secretaria-Interventora:

D<sup>a</sup>. Soraya MARTÍN MARTÍN

En el Municipio de Perales del Puerto, el día 24 de Junio de 2022, a las 20.00 horas y bajo la Presidencia de D. Andrés Manzano Redondo, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Soraya Martín Martín, Secretaria-Interventora de la Corporación.

Se abre la sesión por el Alcalde Presidente y se trataron los siguientes  
**ASUNTOS:**

### **PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior de fecha 25 de Marzo de 2022, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

## **SEGUNDO. -APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2021.**

El Sr. Alcalde propone aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2021, ya que esta fue informada favorablemente en la Comisión de Cuentas, y así proceder a su envío al Tribunal de Cuentas.

Sometido a votación, se obtienen 4 votos a favor del PP y 3 votos en contra del PSOE, con lo cual la misma es aprobada.

## **TERCERO. -OBRA AEPSA 2022. (Expediente 137/2022).**

El Sr. Alcalde propone aprobar la memoria técnica redactada por la Oficina Técnica Urbanística de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, y denominada “LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES” por importe de 220.200€, destinándose íntegramente a la rama agrícola y permitirá la contratación de 202 trabajadores.

Toma la palabra D. José Luis Perales Crespo, expresando que el PSOE va a votar a favor, ya que es un bien para el pueblo y para los obreros.

Se somete la Obra de Aepsa 2022 a votación. Sometida a votación la misma es aprobada por unanimidad.

## **CUARTO. -MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA nº2/2022. (Expediente 176/2022).**

El Sr. Alcalde proponer aprobar la Modificación Presupuestaria nº2/2022, en la cual se pretende modificar el presupuesto del presente año, a través de un Suplemento de Crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería, para fi-





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

nanciar la dedicación parcial del Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Hernández Cebadero, para la realización de las funciones que en la actualidad está ejerciendo el encargado municipal, debido a las problemáticas de la plaza.

Toma la palabra D. José Luis Perales Crespo del PSOE, exponiendo que el PSOE va a votar en contra por pensar que en un pueblo de 900 habitantes como es el caso de Perales del Puerto, con la dedicación parcial del Alcalde es suficiente, además de estar a un año de las elecciones y contando con que el puesto correrá a cargo de fondos propios del Ayuntamiento, y que el sueldo sería de 1.330,42€ mensual más la Seguridad Social, supondría un coste bastante elevado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando que la plaza del encargado municipal se subvencionaba con cargo a la Diputación, que esta plaza pasará a ser ocupada por la de la limpieza, y en el puesto de la limpieza entrará el importe de la dedicación parcial del concejal, todo ello comenzaría el año que viene, el 2023, D. José Luis Perales Crespo contesta que desde el PSOE piensan que en el pueblo existen personas más necesitadas para ocupar este puesto, que un concejal, y seguir el procedimiento que hasta ahora se venía haciendo.

Toma la palabra D. Fco. Javier Hernández Cebadero exponiendo que ya que el asunto está relacionado con él, quiere aclarar que el puesto de encargado municipal, es un puesto al que no cualquiera puede entrar, ya que es un puesto de confianza, también quiere recordar que D. José Luis Perales Crespo





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

cuando tomó la posesión como Alcalde, a los cinco o seis meses manifestó que o le ponían un sueldo o no seguía, contestando D. José Luis Perales Crespo que su sueldo no fue aprobado por ellos, interviniendo D. Fco. Javier Hernández Cebadero que los tiempos cambian y quien tiene que juzgar es el pueblo, y dentro de un año, en las elecciones, contestando D. José Luis Perales Crespo que el puesto va a ser seleccionado a dedo.

Se somete la Modificación Presupuestaria nº2/2022 a votación. Sometida a votación, se obtienen 3 votos a favor del PP, 1 abstención del PP y 3 en contra del PSOE.

Por lo que se vuelve a someter a segunda votación, obteniendo 3 votos a favor del PP, 1 abstención del PP y 3 en contra del PSOE, decidiendo el voto de calidad del Presidente.

Sometido a votación el pleno acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria nº2/2022, por mayoría simple, con el siguiente acuerdo:

“

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que con fecha 20 de Junio de 2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 20 de Junio de 2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Considerando que con fecha 20 de Junio de 2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 21 de Junio de 2022, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 21 de Junio de 2022, se propone a la Comisión de Cuentas la adopción del siguiente.

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

### Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
912	100.00	ÓRGANOS DE GO- BIERNO. RE- TRIBUCIO- NES BÁSICAS	22.900,00€	8.000,00€	30.900,00€
912	160.00	ÓRGANOS DE GO- BIERNO. SE- GURIDAD SOCIAL	7.000,00€	3.000,00€	10.000,00€
		<b>TOTAL</b>	29.900,00	<b>11.000€</b>	40.900,00€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

## Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
			REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	11.000,00€
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.000,00€</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

”





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

## **QUINTO. -APROBACIÓN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A CONSORCIO MAS MEDIO. (Expediente 179/2022).**

El Sr. Alcalde propone aprobar la encomienda de Gestión al Consorcio Más Medio del ciclo completo del agua (alta+baja), con el objeto de legalizar las captaciones del agua, y así evitar posibles sanciones.

La Diputación de Cáceres pasaría a cobrar todo el servicio, desde que se capta el agua hasta que va a la depuradora.

Toma la palabra D. José Luis Perales Crespo expresando que el PSOE va a votar a favor, ya que sería una buena gestión y así el Ayuntamiento evitaría muchos problemas.

El Pleno por unanimidad de los 7 miembros que legalmente lo componen, acuerda:

“

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de Junio de 2020, el convenio de adhesión al consorcio de la Excm. Diputación de Cáceres “Medio Ambiente y Aguas Provincia de Cáceres”, en el marco de la colaboración y cooperación provincial con las entidades locales, resulta de total interés para esta Entidad Local acordar, de la misma forma, la encomienda de gestión a dicho consorcio, para los servicios municipales siguientes:

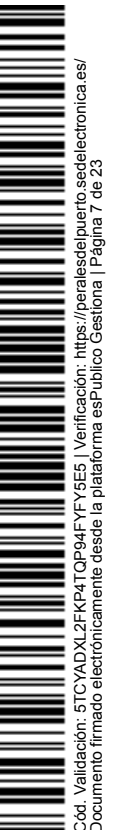
- Ciclo completo del Agua (Suministro de agua en Alta + Distribución de Agua Potable en Baja)
- Encomienda de la totalidad de la gestión, a dicho Consorcio, del Embalse “Prado de las Monjas” situado en Acebo (de la cual se abastece Perales del Puerto, junto a otros municipios)

Vistos los antecedentes que obran en el expediente y unidos al mismo el informe de secretaria - intervención, los modelos de convenio redactados por la Excm. Diputación de Cáceres y los estudios económicos aportados por el Consorcio, dependiente de esta, al que se encuentra adherido este Excmo. Ayuntamiento, todos ellos preceptivamente necesarios.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se propone al Pleno de la corporación, la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la encomienda de gestión al Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales denominado “Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres. MAS-MEDIO”, dependiente de la Excm. Diputación de Cáceres, junto a los convenios para su formalización relativos a







# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

los servicios del ciclo completo del agua del Ayuntamiento de Perales del Puerto, (abastecimiento en “alta” o aducción y abastecimiento en baja), de conformidad con los textos que de los mismos se adjuntan.

**SEGUNDO.-** Otorgar al Consorcio “MAS-MEDIO”, capacidad suficiente para el ejercicio de las facultades de gestión, así como para asumir la titularidad de la concesión para el aprovechamiento privativo de las aguas y el régimen de explotación de los bienes hidráulicos inherentes al mismo.

Se entienden incluidas, la totalidad de las gestiones, relativas al embalse de “Prado de las Monjas” y demás captaciones que correspondan a este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Otorgar al Consorcio “MAS-MEDIO”, la capacidad de representar y velar por los derechos e intereses hídricos municipales ante la Administración competente o a otros entes u organismos públicos o privados, reconociéndola como entidad supramunicipal para administrar la encomienda de gestión del servicio encomendado.

Se entienden incluidas, la totalidad de las gestiones, relativas al embalse de “Prado de las Monjas” y demás captaciones que correspondan a este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los convenios de referencia con el Consorcio “MÁS-MEDIO”, y de la totalidad de aquellas otras actuaciones que resulten necesarias, para la adecuada puesta en marcha del mismo, a los efectos de la formalización las encomiendas de gestión aprobadas.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones fueren necesarias para el impulso y tramitación de los acuerdos anteriores y convenios de referencia, incluyendo las facultades de rectificación de errores en los textos de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEXTO.-** Ordenar la publicación de los convenios de encomienda de gestión aprobados, una vez suscritos, en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado correspondiente al “Portal de Transparencia”

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación que el mismo pone fin a la vía administrativa, con la expresión de los recursos que legalmente procedan.

“

**SEXTO. -GUARDERÍA MUNICIPAL. APROBACIÓN DE ACUERDO DE INICIAR LA ACCIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA, APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDA Y PRESUPUESTO DE GASTOS O INVERSIONES, FORMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CALIFICACIÓN DE NO PRODUCTIVO, ARTÍCULOS 26 Y 86 LEY 7/1985 Y NO VISADO DE PROYECTOS. (Expediente 42/2021).**







# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

El Sr. Alcalde propone lo siguiente:

Dada cuenta del proyecto de Guardería Municipal, redactado por el arquitecto técnico D. José Carlos Pena, la ubicación será en la actual biblioteca y en la antigua oficina de turismo y el despacho anexo y, la biblioteca se trasladará a las aulas contiguas. Debido a la creación del centro, se crearán dos nuevos puestos de trabajo a cargo del Ayuntamiento, permitiendo dar respuesta a las demandas de los vecinos del pueblo. La obra será financiada íntegramente por Adisgata, salvo una parte que deberá ejecutar el ayuntamiento, que será el patio.

El importe de la subvención será de 48.279,52€.

Toma la palabra D. José Luis Perales Crespo expresando que el PSOE va a votar a favor de su aprobación, ya que es algo que llevaban en su programa electoral, y piensan que es algo favorable para el pueblo.

El Pleno por unanimidad de los 7 miembros que legalmente lo componen, acuerda:

Considerando que es necesario para poder seguir el expediente nº 22.03.192.013, correspondiente a la III Convocatoria Pública de “Ayudas a la mejora de la calidad de vida y del patrimonio rural” de la Comarca de Sierra de Gata, la *Aprobación de acuerdo de iniciar la acción para la que se solicita la ayuda, aprobación de solicitud de ayuda y presupuesto de gastos o inversiones, forma de ejecución del proyecto, disponibilidad presupuestaria, calificación de no productivo, artículos 26 y 86 ley 7/1985 y no visado de proyectos.*

En virtud de lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Iniciar la acción para la que se solicita la ayuda.

**SEGUNDO.** Aprobar la solicitud de ayuda y el presupuesto de gastos o inversiones.

**TERCERO.** Que el proyecto se ejecutará:  Por contrata.  Por administración.

**CUARTO.** Sobre la disponibilidad presupuestaria:

Que existe consignación presupuestaria en el presupuesto en vigor para hacer frente al proyecto.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Que se garantiza la posibilidad de dotar de consignación presupuestaria para abordarlo.

**QUINTO.** Que el proyecto se califica de no productivo dado que:

1. El objeto del proyecto consiste en actuaciones en bienes o servicios públicos que no son objeto de venta.
2. El proyecto consiste en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos prestados por una Entidad Pública en el ejercicio de sus funciones (Entidad Local), y están contempladas entre las actuaciones normales por ella impulsadas o promovidas, entre las que se incluirán los servicios de proximidad. Todo ello en consonancia con lo regulado en los artículos 25, 26 y 86 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. En este proyecto los gastos o inversiones en bienes inmuebles o muebles están destinados a actividades de tipo:
  - Social (incluida la atención a la discapacidad y la dependencia).
  - Ambiental.
  - Turístico.
  - Cultural.
  - De ocio.
  - Deportivo.
4. No se admitirá el cobro de precios por la prestación del servicio, y en el caso de que se generen ingresos, estos únicamente procederán del establecimiento de tasas oficialmente reguladas, destinadas única y exclusivamente a cubrir, sin superar, los gastos del mantenimiento del servicio.
5. El servicio será prestado exclusivamente por la propia entidad promotora del proyecto que figura como titular del expediente de ayuda, sin posibilidad de gestión indirecta a través de empresas o de terceros. Esta obligación se mantendrá durante todo el período de compromiso que establezca la normativa de aplicación, sin que las inversiones experimenten ninguna modificación importante que afecte a su naturaleza o sus condiciones de ejecución.

## **SÉPTIMO. -ADHESIÓN A LA INICIATIVA EUROPEA. “PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA”. (Expediente 178/2022).**

El Sr. Alcalde propone la adhesión a la Iniciativa Europea “Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía”

Toma la palabra D. José Luis Perales Crespo exponiendo que desde el PSOE van a votar a favor, ya que es algo bueno para el pueblo.

El Pleno por unanimidad de los 7 miembros que legalmente lo componen, acuerda:





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

**PRIMERO.-** Encomendar al alcalde D. Andrés Manzano Redondo, como representante del Pleno Municipal, la firma del formulario de adhesión al Pacto de los Alcaldes.

**SEGUNDO.-** Aprobar de manera conjunta con el resto de municipios que conforman la Mancomunidad de Municipios sierra de Gata la firma de la Declaración de Compromiso y sus anexos.

**TERCERO.-** Aceptar la asistencia técnica ofrecida por la Agencia Extremeña de la Energía facilitando a sus técnicos los datos necesarios para el Desarrollo de los documentos:

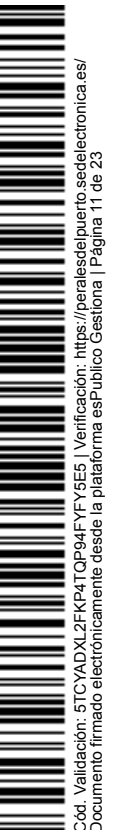
- Inventario de Emisiones de Referencia (IER)
- Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático (ERVCC)
- Plan de Acción para la Energía Sostenible (PACES)

**CUARTO.-** Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

## **OCTAVO. -INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Desde el último pleno se han realizado seis nuevas contrataciones, siendo estas:
  - Dos operarios de servicios múltiples a jornada completa, durante un año, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022.
  - 1 auxiliar de ayuda a domicilio a jornada completa, durante un año, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022.
  - 1 jardinero a media jornada, durante 6 meses, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal.
  - 1 operario de Servicios Múltiples a jornada completa, durante 6 meses, cargo al Plan de Empleo de EELL 2022.
  - 1 Auxiliar administrativo a media jornada, durante 6 meses, con cargo al Plan de Empleo de EELL 2022.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

En las plazas financiadas con cargo a los fondos de la Junta de Extremadura, la selección se ha realizado mediante la preselección establecida por el SEXPE, mientras que las financiadas por Diputación, se ha realizado examen, pudiéndose presentar toda persona interesada.

- En las próximas semanas se procederá a la contratación de un operario de limpieza, 1 monitor de gimnasio y 1 operario de servicios múltiples.
- **Colegio.** Se han mantenido diversas reuniones y llamadas telefónicas con la Consejería de Educación, transmitiéndonos el Secretario General que las obras se reanudarán próximamente.
- Se han renovado las luces de la torre de la Iglesia, optando por la instalación de luces Led, permitiendo una mejor iluminación, así como ahorro del coste.
- Los días 23 al 26 de Abril, se han celebrado las fiestas de la Virgen de la Peña, con un coste aproximado de 10.000,00€.
- Las obras del depósito han finalizado, a pesar de verse retrasadas, ya que este presentaba fugas de agua, y se ha tenido que realizar otro pliego para impermeabilizarlo.
- Se han ejecutado las obras del anillo de Fibra Óptica, por un importe de 18.288,00€, subvencionado íntegramente por la Junta de Extremadura, permitiendo unir en red todos los edificios municipales, así como la simplificación de facturas.
- Han comenzado los trabajos de Diputación, para la legalización de la piscina natural.
- Se adjudicó la barra del bar de la Piscina Natural con motivo de la romería, por un importe de 310,00€.
- Se adjudicó el bar de la Piscina Natural para la temporada de verano 2022, por importe de 17.110,00€.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- En la piscina natural se han realizado las siguientes mejoras por parte del ayuntamiento:
  - Se han adquirido nuevas papeleras, sombrillas, se ha mejorado el sistema de riego, se han restaurado las compuertas y se ha adquirido una nevera.
- En las próximas semanas se licitarán las obras de caminos municipales, muros de los colegios y creación de nuevos nichos en el cementerio.

## **NOVENO. -DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones o decretos de Alcaldía dictados:

- DECRETO 2022-0155 [Resolución de alcaldía – Convocatoria de sesión de pleno- PLENO ORDINARIO 24-JUNIO-2022]
- DECRETO 2022-0154 [Resolución de alcaldía – Comisión de cuentas 24-Junio-2022]
- DECRETO 2022-0153 [Resolución de alcaldía – Abastecimientos de aguas (Cambio de titular: ANA MARIA SANCHEZ RAMOS)]
- DECRETO 2022-0152 [Resolución de alcaldía – Concesión administrativa uso funerario-BEATRIZ SUSANO RAMOS]
- DECRETO 2022-0151 [Resolución de alcaldía – Inscripción de animales en el registro municipal de animales potencialmente peligrosos-AARON GOMES ANTÚNEZ]
- DECRETO 2022-0150 [Resolución de alcaldía – Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (AARON GOMES ANTUNEZ)]
- DECRETO 2022-0149 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA – Declaración de exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (vehículo para persona de movilidad reducida – ANGEL VALLE RIVAS)]





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- DECRETO 2022-0148 [Resolución de alcaldía – Concesión administrativa uso funerario- RAFAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ]
- DECRETO 2022-0147 [Resolución de alcaldía - Liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (MARCIAL MARTIN PEREZ)]
- DECRETO 2022-0146 [Resolución de alcaldía – Concesión administrativa uso funerario- JOSÉ MARÍA FRANCO MARTÍN]
- DECRETO 2022-0145 [Resolución de alcaldía – Licencia urbanística de obras y edificación, construcción e instalación (MARCIAL MARTIN RIVAS)]
- DECRETO 2022-0144 [DECRETO APROB. FACTURAS 1]
- DECRETO 2022-0143 [Resolución de alcaldía - Reclamación de daños a entidad aseguradora - M<sup>LEONOR FONSECA HERNÁNDEZ</sup>]
- DECRETO 2022-0142 [Resolución de alcaldía - Aprobación del padrón fiscal y notificación colectiva- PADRÓN FISCAL DE LA TASA DE VADOS PERMANENTES. AÑO 2022]
- DECRETO 2022-0141 [Resolución de alcaldía - Liquidación de una tasa-Cédula Habitabilidad – SEBASTIÁN MARTÍN ROMA]
- DECRETO 2022-0140 [Solicitud cédula de habitabilidad – SEBASTIÁN MARTÍN ROMA]
- DECRETO 2022-1039 [Resolución de alcaldía - Bonificación o exención Tributaria- Vehículos de Tracción Mecánica- Vehículos de más de 25 años- PILAR MARÍN VIDAL]
- DECRETO 2022-0138 [Resolución de alcaldía - Contrataciones patrimoniales- QUIOSCO DE LA PISCINA NATURAL EN LA RIBERA DE ACEBO A SU PASO POR LA EX109]
- DECRETO 2022-0137 [DECRETO APROB. FACTURAS 10]
- DECRETO 2022-0136 [Resolución de alcaldía - Contrataciones patrimoniales- QUIOSCO DE LA PISCINA NATURAL EN LA RIBERA DE ACEBO A SU PASO POR LA EX109]
- DECRETO 2022-0135 [DECRETO APROB. FACTURAS ALQUILER ISABEL DOVAO-AYUDA EXTRAORDINARIA DE APOYO SOCIAL PARA CONTINGENCIAS 2022]







# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- DECRETO 2022-0134 [DECRETO APROB. FACTURAS Sum Min Vit ANGELA FONSECA FERNÁNDEZ]
- DECRETO 2022-0133 [DECRETO APROB. FACTURAS 8]
- DECRETO 2022-0132 [DECRETO APROB. FACTURAS 9]
- DECRETO 2022-0131 [DECRETO APROB. APORTACIONES ORD. Y EXTR. MAYO 2022]
- DECRETO 2022-0130 [DECRETO NÓMINAS MAYO 2022]
- DECRETO 2022-0129 [DECRETO APROB. FACTURAS (CARGADAS MARZO Y ABRIL)]
- DECRETO 24 DE MAYO DE 2022 [DECRETO APROB. FACTURAS Sum Min Vit CARMEN FERNANDES SAAVEDRA]
- DECRETO 2022-0128 [DECRETO AEPSA NOMINAS 1º REPARTO, 10º TURNO]
- DECRETO 2022-0127 [DECRETO APROB. FACTURAS Sum Min Vit Mª INES SANCHEZ SANDE]
- DECRETO 2022-0126 [Resolución de alcaldía - Ayudas extr. De apoyo social para contingencias- ISABEL DOVAO MOHEDANO]
- DECRETO 2022-0125 [Resolución de alcaldía - Ayudas extr. De apoyo social para contingencias- ÁNGELA FONSECA FERNÁNDEZ]
- DECRETO 2022-0124 [Resolución de alcaldía - Ampliación de licencia bebidas alcohólicas - Mª PEÑA SANCHEZ RAMOS]
- DECRETO 2022-0123 [DECRETO APROB. FACTURAS 7]
- DECRETO 2022-0122 [DECRETO APROB. FACTURAS 5]
- DECRETO 2022-0121 [Resolución de alcaldía - Contrato menor de obras con solicitud de ofertas – Proyecto de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

de fibra óptica en el ámbito de la CCAA de Extremadura- DESARROLLO EXTREMEÑO  
DIVISIÓN INFORMÁTICA, S.L.]

- DECRETO 2022-0120 [Resolución de alcaldía - Licencia de parcelación - División de suelo – LUIS M<sup>a</sup> RODRIGUEZ RIVAS]
- DECRETO 2022-0119 [Resolución de alcaldía - liquidación de una tasa Cédula urbanística - PEDRO EIZAGUIRRE MASSE]
- DECRETO 2022-0118 [DECRETO APROB. FACTURAS 4]
- DECRETO 2022-0117 [DECRETO APROB. FACTURAS 3]
- DECRETO 2022-0116 [DECRETO APROB. APORTACIONES ORD. Y EXTR. MARZO 2022]
- DECRETO 2022-0115 [Resolución de alcaldía - Aprobación del padrón fiscal y notificación colectiva- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MARZO Y ABRIL 2022]
- DECRETO 2022-0114 [Resolución de alcaldía - Liquidación de una tasa – Licencia de división de suelo – LUIS M<sup>a</sup> RODRIGUEZ RIVAS]
- DECRETO 2022-0113 [Resolución de alcaldía - Licencia de apertura - M<sup>a</sup> PEÑA SANCHEZ RAMOS]
- DECRETO 2022-0112 [Resolución de alcaldía - Liquidación de una tasa - Cédula urbanística - TOMAS VIÑA ROMAN]
- DECRETO 2022-0111 [Resolución de alcaldía - Liquidación de una tasa - Cédula urbanística - M<sup>a</sup> CONCEPCION AOIZ SAN MIGUEL]
- DECRETO 2022-0110 [Resolución de alcaldía - Liquidación de una tasa - Cédula urbanística - SEBASTIÁN RAMOS ALVAREZ]
- DECRETO 2022-0109 [DECRETO APROB. FACTURAS 2]





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- DECRETO 2022-0108 [Resolución de alcaldía - Licencia de vado - M<sup>a</sup> PILAR PEREZ NAVARRO]
- DECRETO 2022- 0107 [Resolución de alcaldía - Licencia de vado - M<sup>a</sup> PILAR PEREZ NAVARRO]
- DECRETO 2022- 0106 [Resolución de alcaldía - Licencia de vado – PEDRO DE SANDE VALLE]
- DECRETO 2022- 0105 [Resolución de alcaldía - Licencia de vado – PEDRO DE SANDE PARRA]
- DECRETO 2022-0104 [DECRETO APROB. FACTURAS 1]
- DECRETO 2022-0103 [Resolución de alcaldía - Contrataciones patrimoniales - Licitación barra bar piscina natural. (DÍAS 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2022)]
- DECRETO 2022-0102 [Resolución de alcaldía - Contrataciones patrimoniales - Licitación barra bar piscina natural. (DÍAS 6, 7 Y 8 DE MAYO DE 2022)]
- DECRETO 2022-0101 [DECRETO APROB. FACTURAS 4]
- DECRETO 2022-0100 [DECRETO APROB. APORTACIONES ORD. Y EXTR. ABRIL 2022]
- DECRETO 2022-0099 [DECRETO APROB. FACTURAS 3]
- DECRETO 2022-0098 [DECRETO APROB. NÓMINAS ABRIL 2022]
- DECRETO 2022-0097 [DECRETO AEPSA NÓMINAS 1º REPARTO, 9º TURNO]
- DECRETO 2022-0096 [DECRETO APROB. FACTURAS 2]
- DECRETO 2022-0095 [DECRETO APROB. FACTURAS 1]





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- DECRETO 2022-0094 [DECRETO NÓMINAS MARZO 2022]
- DECRETO 2022-0093 [DECRETO PAGO PLENO MARZO 2022]
- DECRETO 2022-0092 [DECRETO PAGO COMISIÓN CUENTAS MARZO 2022]
- DECRETO 2022-0091 [Resolución de alcaldía – Archivo de expediente administrativo, solicitud expediente de baja de oficio en el padrón de persona no conviviente (ÓSCAR PARRA FRANCO)]
- DECRETO 2022-0090 [Resolución de alcaldía – Liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras- Comunicación previa (MARIA PEÑA SANCHEZ RAMOS)]
- DECRETO 2022-0089 [DECRETO APROB. FACTURAS - Sum Min Vit – CARMEN FERNANDES SAAVEDRA]
- DECRETO 2022-0088 [Resolución de alcaldía – Licencia urbanística de obras de edificación, construcción e instalación- Comunicación previa (MARIA PEÑA SANCHEZ RAMOS)]
- DECRETO 2022-0087 [Resolución de alcaldía – Cambio de titularidad de licencia de actividad corregida (VICTOR CRESPO PEREZ)]
- DECRETO 2022-0086 [Resolución de alcaldía – Cambio de titularidad de licencia de actividad corregida (VALERIANO MUNDO DURAN)]
- DECRETO 2022-0085 [Resolución de alcaldía - Cambio de titularidad de licencia de actividad anulada (VALERIANO MUNDO DURAN)]
- DECRETO 2022-0084 [Resolución de alcaldía – Cambio de titularidad de licencia de actividad anulada (VICTOR CRESPO PEREZ)]
- DECRETO 2022-0083 [Resolución de alcaldía - Suministros mínimos vitales – INÉS SANCHEZ SANDE]
- DECRETO 2022-0082 [DECRETO AEPSA NOMINAS 1º REPARTO, 8º TURNO]





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

## **DÉCIMO. -ASUNTOS URGENTES.**

No se propuso ninguno para su inclusión en el orden del día.

## **UNDÉCIMO. -RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra D. José Luis Perales Crespo del Grupo Socialista para plantear las siguientes preguntas y ruegos:

- **Suministros mínimos vitales.** Ruega que a través de la trabajadora social se estudie la opción de darle la ayuda a otras personas, y no siempre a los mismos, así como realizar más indagaciones a la hora de dar dichas ayudas.

A lo que el Sr. Alcalde contesta, que ya se le ha quitado la ayuda a varias personas, y que la baremación la realiza la trabajadora social de acuerdo a unos requisitos fijados por la Junta de Extremadura, y si se cumplen dichos requisitos, se concede la ayuda, con el visto bueno de la Alcaldía.

- **Colegio nuevo.** Quiere saber como van las obras del nuevo colegio.

El Sr. Alcalde contesta que la Junta de Extremadura ha sacado un nuevo Decreto a finales de Mayo, el cual establece que se van a revisar los precios y conceder un nuevo importe, ya que la Empresa encargada de realizar las obras, perdería un importe de 300.000,00€ si continuaban la realización de las obras, siendo insostenible dicha realización.

- **Bar de la Piscina Natural.** Pregunta sobre cuantas personas se han presentado a la licitación y el importe por el cual se ha adjudicado.

El Sr. Alcalde contesta que el chiringuito se ha adjudicado a D. Alejandro Chorro por importe de 17.110,00€, y se han presentado unas cinco o seis personas.

- **Proyecto de la Piscina Natural.** Quiere saber en que situación está.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

El Sr. Alcalde contesta, que ha mantenido una reunión con el presidente de la Diputación de Cáceres sobre el mes de Enero, en la cual se llegó al compromiso de colaboración mutua en el que si Diputación legalizaba la piscina y realizaba todos los trámites con Vías Pecuarias, Confederación, Patrimonio, Medio Ambiente, etc; el Ayuntamiento de Perales del Puerto se comprometía a cofinanciar la obra con fondos propios del Ayuntamiento.

- **Aparcamientos del río.** Pregunta en que etapa se encuentra este asunto.

El Sr. Alcalde contesta que dicho tema corresponde a la Diputación de Cáceres, y que en este momento lo tienen parado. Es algo que se licitó en el año 2019, previo a las elecciones, y debido a los precios actuales del mercado, es insostenible su realización.

- **Campo de fútbol.** Hace un ruego sobre las dos escombreras que hay en el campo de fútbol.

El Sr. Alcalde contesta que las bolsas que hay son del Ayuntamiento, siendo estas restos de poda y desbroce del río, ya que cuando se realizaron los trabajos no se podía quemar, con lo cual han decidido mantenerlas en el campo de fútbol hasta que se puede proceder a la quema. Así mismo, se va a crear un nuevo Punto Limpio, con una nueva ubicación.

D. José Luis Perales Crespo, pregunta si se puede saber la nueva ubicación de dicho Punto Limpio, a lo que el Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento sacará la licitación, con los criterios expuestos por la Oficina Urbanística de Mancomunidad de Sierra de Gata, siguiendo el Decreto de la Junta de Extremadura; y se presentarán las personas que cumplan dichos requisitos, adjudicando la oferta más beneficiosa para el Ayuntamiento.

- **Construcción de nichos.** Comenta que la última vez que ha estado en el cementerio solamente quedaban 14 nichos para vender, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se van a construir 30 nichos, el proyecto ya está redac-







# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

tado, esperando la confirmación de Sanidad y Policía Mortuoria para sacar la licitación.

- **Alrededores del cementerio.** Expresa que el terreno que rodea el cementerio está lleno de pasto, contestando el Sr. Alcalde que se ha desbrozado está semana, así como en el mes de Abril, pero la hierba ha vuelto a crecer, continua D. José Luis Perales Crespo expresando que en el cementerio nuevo hay una escombrera de materiales, a lo que el Sr. Alcalde contesta que lo que hay ahí es temporal debido a la obra del depósito, pero que dichos escombros se van a retirar.
- **Auxiliar administrativo.** Pregunta si ya recibido el alta o continúa de baja, a lo que el Sr. Alcalde contesta que dicha trabajadora ya está de alta.
- **Aepsa 2021.** Quiere saber si ya ha finalizado, contestando el Sr. Alcalde que la rama agrícola finalizará la próxima semana, y también dicha semana comenzará la rama general.
- **Licencia de Obra del Tejado del Campanario.** Pregunta en que situación se encuentra, contestando el Sr. Alcalde que la obra ya está adjudicada, y están pendientes de empezar la obra, sin saber cuando comenzarán debido a la subida de precios.
- **Limpieza monte público Romadero.** Quiere saber por qué se ha paralizado la limpieza de dicho monte, contestando el Sr. Alcalde que la paralización se ha debido a la época de peligro alto de incendio, y se retomarán en cuanto se elimine.
- **Baches.** Ruega que se eliminen los baches que hay en ciertas zonas, como es en la carretera de la depuradora, y así eliminar un peligro.
- **Agua del Puerto.** Pregunta si hay suficiente agua en el Puerto, o si por el contrario se está utilizando la del pantano, a lo que el Sr. Alcalde contesta que los dos depósitos están llenos, abasteciéndose en este momento la población con el Puerto, pero la semana pasada hubo una avería, procediéndose a su reparación y hubo que abastecer con la Cervigona, pero en este momento solo se está abasteciendo con el Puerto.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- **Aparcamientos de la avenida.** D. José Luis Perales Crespo, expresa que en su día por parte del Alcalde se comunicó que se iban a realizar tales aparcamientos, y pregunta por dicha situación, contestando el Sr. Alcalde que se está estudiando la viabilidad de la obra.
- **Fiestas de agosto.** D. José Luis Perales Crespo quiere saber si ya se han realizado contratos para las orquestas y las vaquillas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que los contratos se realizarán en las próximas semanas, preguntado D. José Luis Perales si pueden venir a revisar dichos contratos, contestando el Sr. Alcalde que sí.
- **Colegios.** D. José Luis Perales Crespo ruega que algunas aulas de los colegios se pinten, contestando el Sr. Alcalde que sí que se hará.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Modesta Chorro González del Grupo Socialista para plantear las siguientes preguntas y ruegos:

- **Cobro de la tasa de agua.** D<sup>a</sup>. Modesta Chorro González quiere saber cuando se va a proceder al cobro del agua, a lo que el Sr. Alcalde contesta que la tasa se pagará a finales de Agosto, correspondiendo al año 2019.

Toma la palabra D. Juan Gabriel Hernández Chorro del Grupo Socialista para plantear las siguientes preguntas y ruegos:

- **Caminos. Máquinas de mancomunidad o empresa privada.** Quiere saber en que punto está dicho tema, contestando el Sr. Alcalde que el procedimiento para la adjudicación no se realizó correctamente, por lo que se ha procedido a una nueva licitación, además de contar con una memoria de la Oficina Urbanística.
- **Mirador celeste.** Pregunta cuando se va a poner en funcionamiento, a lo que el Sr. Alcalde contesta que empezó a funcionar desde anoche, estando a la espera de la incorporación de la Junta de Extremadura para poder publicitarlo.





# AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión.  
Se da por finalizado el pleno siendo las 20:31 horas, de lo que doy fe.

Vº Bº

El Alcalde.

Fdo.: Dº. Andrés Manzano Redondo

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Dª. Soraya Martín Martín

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 5TCYADXL2FKP4TQP94FY5E5 | Verificación: <https://peralesdelpuerto.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 23